



Al contestar cite Radicado 2026-3-004010-010348 Id: 720040  
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL  
Destinatario: SUBDIRECCION DE GOBIERNO Y GESTION  
TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA  
Fecha: 09-03-2026 17:11:31  
Folios: 12  
Anexos: 0



## MEMORANDO

**PARA:** **ALFONSO REYES TRUJILLO**  
profesional especializado código 2028 grado 17

**DE:** SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

CONTRATISTA	OBJETO	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
HUGO RAFAEL SILVERA PEÑA	Prestar sus servicios profesionales; por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata; para apoyar la construcción de los procesos de ordenamiento y desarrollo regional que favorezcan la integración y asoci	848	27/01/2026	31/12/2026
LAURA VALENTINA ORTIZ VARGAS	Prestar por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa; los servicios	853	27/01/2026	31/12/2026



	profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo jurídico en la implementación y funcionamiento de la Escuela de Gobernanza como parte del programa m			
MARGARITA MARIA MONDRAGON HINESTROZA	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata; apoyando profesionalmente y técnicamente la atención a solicitudes de registro; actualización y renovación de los Esque	857	27/01/2026	31/12/2026
SANDRA MILENA ZUÑIGA MONROY	Prestar sus servicios profesionales; por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata	861	27/01/2026	26/08/2026



	desde el enfoque de la gerencia política y gobernabilidad en la articulación de lineamientos en materia de ordenamiento			
DIEGO FERNANDO PEÑA PEÑA	Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata para apoyar en el desarrollo de las actividades en materia de ordenamiento territorial y participación ciudadana conforme	869	29/01/2026	28/08/2026
JUAN PABLO DUARTE PARRA	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata en el acompañamiento y seguimiento a las actividades requeridas para el desarrollo del ordenamiento territorial regional.	873	28/01/2026	27/08/2026
KIDMAN KATIAN OTERO PARRA	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión	874	27/01/2026	26/08/2026



	Territorial y Lucha contra la Trata para brindar asistencia técnica en las actividades dirigidas a fortalecer las líneas de ordenamiento territorial y descentralización requeridas para el funcionamiento de los planes de acción			
MAIRA ALEXANDRA OIDOR RIVERA	Prestar por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa; los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo profesional en temas de ordenamiento territorial regional para el fortalecimiento de las capacidades	878	27/01/2026	26/08/2026
VALENTINA SALINAS SANTAMARIA	Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata para el apoyo jurídico en los trámites	886	29/01/2026	28/08/2026



	administrativos requeridos en las peticiones y solicitudes elevadas a la Subdirecc			
VIRGILIO MADERO QUEJADA	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar asistencia técnica en las actividades dirigidas a fortalecer las líneas de ordenamiento territorial y descentralización requeridas para el funcionamiento de los planes de acción	888	27/01/2026	26/08/2026
ZULIBETH ANTONIETA DHAGILL SALJA	Prestar sus servicios profesionales; por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata; apoyando legalmente a las distintas áreas de la Subdirección en los procesos de asociatividad; ordenamiento territorial	891	28/01/2026	27/08/2026
EDINSON QUINTERO ZAMBRANO	Prestar sus servicios profesionales; por sus propios medios	892	27/01/2026	26/08/2026



	con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata; apoyando los procesos de ordenamiento territorial metropolitano; según lo requerido por la subdirección			
DANIA YULIETH PINEDA RINCON	Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata; apoyando el desarrollo de las actividades relacionadas con la articulación y acompañamiento a las Entidades Territoriales	1297	28/01/2026	27/08/2026
DANIEL ESTEBAN ABELLO CLAVIJO	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para el fortalecimiento e implementación de estrategias de	1298	28/01/2026	27/08/2026



	articulación en materia de ordenamiento territorial; en especial para los Esquemas de Asociación Territorial Fronterizos para aten			
HERNAN DE JESUS INSIGNARES CONSUEGRA	Prestar por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa; los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo jurídico en temas de ordenamiento territorial para acompañar la puesta en marcha de los territorios	1301	29/01/2026	28/08/2026
ALEXANDRA MEJIA MORON	Prestar por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa; los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo en la implementación; seguimiento y ejecución de las	1320	29/01/2026	28/08/2026



	actividades relacionadas con gestión territorial			
ANDRES DAVID VILLERO CAMACHO	Prestar por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa; los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo jurídico en temas de ordenamiento territorial para los territorios asignados por la subdirección; en	1322	30/01/2026	29/08/2026
KELLY LORENA RAMIREZ TAPASCO	Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata; en el apoyo profesional para al seguimiento de las actividades misionales y descritas en el plan de acción correspondien	1407	29/01/2026	29/08/2026
MARIA JOSE DAZA D'HACHIARDY	Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía	1409	28/01/2026	28/08/2026



	técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata para apoyar en el desarrollo de las actividades de ordenamiento territorial en materia de instancias de participación.			
RITA PATRICIA CARO DEREIX	Prestar por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa; los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo jurídico en temas de ordenamiento territorial para acompañar la puesta en marcha de los territorios	1412	28/01/2026	27/08/2026
ALEXANDER PINZON	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo profesional dirigidos al desarrollo y fortalecimiento de la escuela de	1463	29/01/2026	28/08/2026



	gobernanza en materia de ordenamiento territorial; en el marco de las competencias de la subdirec			
FABIAN CORONADO ORTEGA	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar asistencia técnica en las actividades misionales de las líneas de ordenamiento territorial requeridas para el funcionamiento de los planes de acción de la subdirección	1643	4/02/2026	3/09/2026
JHON JAIRO LECHUGA CASTRO	Prestar por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa; los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno; Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo profesional en temas de ordenamiento territorial regional para los territorios asignados por la subd	1646	4/02/2026	3/09/2026



WILMER ANDRES MUÑOZ	Contratación de servicios profesionales, asistenciales y técnicos como apoyo a la gestión del Ministerio del Interior	1886	3/02/2026	2/09/2026
---------------------------	---	------	-----------	-----------

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.



- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

*“No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.*

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,



Al contestar cite Radicado 2026-3-004010-010348 Id: 720040  
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL  
Destinatario: SUBDIRECCION DE GOBIERNO Y GESTION  
TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA  
Fecha: 09-03-2026 17:11:31  
Folios: 12  
Anexos: 0



  
**DIEGO ARMANDO LECHUGA DE LA HOZ**  
**Subdirector Técnico**  
Subdirección de Gestión Contractual  
Secretaría General

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.